

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ACUACULTORA SAN LORENZO S.A.
ACUALOSA DEL 09 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día viernes 09 de marzo del año 2012 a las 16H10, previa convocatoria efectuada, por el Gerente General de la compañía Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, publicada en el Diario la Hora de esta ciudad el día jueves 23 de febrero del 2012, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía ACUACULTORA SAN LORENZO S. A. ACUALOSA, actuando como Presidente de la Junta el señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, y como secretario su titular el señor Ingeniero Julio Hidalgo Barahona, quien empezó a formar lista de los asistentes a las 16H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 88%, del capital Social de la compañía que es de USD. 2.000,00.

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día jueves 23 de febrero del año 2012, la que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ACUACULTORA SAN LORENZO S.A. ACUALOSA” De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía **“ACUACULTORA SAN LORENZO S.A. ACUALOSA”** a la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 09 de marzo del 2012, a las 16:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. 2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2012. 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados. 4.- Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio. 5.- Designación de Comisario para el periodo 2012. 6.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la elaboración de los estados financieros de la compañía. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico del 2011, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente a la ingeniera Rita Garófalo G, Comisaria de la compañía. Quito, 08 de febrero del 2012. F).- Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona. GERENTE GENERAL.

Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día, “Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario”, el Gerente General, ingeniero Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2011, informe que termina con aplausos de la Sala; seguidamente, se da lectura al informe que la señora Comisaria presenta a la Junta por el ejercicio económico 2011. Puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente.

Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día, "Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2.012", por medio de secretaría se da lectura al informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2011, presentado por la firma Consultora Gabela Cía. Ltda., conocido que ha sido dicho informe, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, y respecto a la contratación de la misma para el período 2012, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma Consultora Gabela Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2012, y faculta al señor Gerente de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. A continuación se trata el tercer punto del orden del día, esto es "Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados", los cuales estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas. El accionista Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, manifiesta a esta Junta, que en el Estado de Situación Financiera consta el Patrimonio Neto al 1 de enero de 2010, que es el período de transición y conciliación de dicho Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y están reconocidos, medidos y convertidos bajo Normas Internacionales de Información Financiera. La Junta con la explicación adicional realizada por el accionista y conforme consta de dichos Estados Financieros convertidos bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. A continuación se trata el cuarto punto, "Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio", no habiendo generado utilidades en el ejercicio del 2011, la Junta decide por unanimidad no tratar ese punto. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día "Designación de Comisario para el periodo 2012", luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime elegir como Comisario al señor Andrés Padilla para el ejercicio económico 2012. Finalmente se trata el sexto punto "Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la elaboración de los estados financieros de la compañía", Hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía y accionista, quien manifiesta a la Sala que mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 dictada el 21 de agosto del año 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó con el carácter de obligatorio las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para el registro, preparación y presentación de los estados financieros de las compañías y entidades sujetas al control de dicha entidad, cuyo propósito es que la información consignada en los estados financieros sea confiable, transparente y comparable para facilitar la toma de decisiones económicas de las empresas, bajo principios, políticas, procedimientos y normas financieras y contables de aplicación universal. Adicionalmente, informa a la Junta que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 expedida el 20 de noviembre de 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías fijó el cronograma de aplicación obligatoria de las referidas normas, en cuyo Artículo 1 Numeral 2 se determina que aplicarán a las NIFF a partir del 01 de enero del año 2011 las compañías que al 31 de diciembre del año 2007 tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00, que es el caso de la empresa; habiéndose establecido el año 2010 como período de transición, para cuyo efecto se debe elaborar y presentar los estados financieros comparativos con observancia de las NIFF a partir de dicho ejercicio económico. Finalmente, el Gerente General de la compañía y accionista manifiesta, que en cumplimiento del

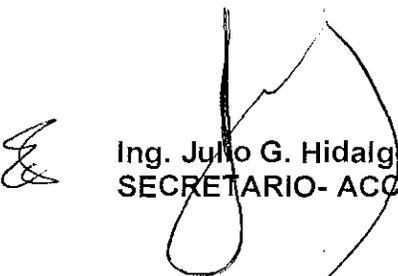
Artículo 2 de la citada Resolución, la empresa elaboró hasta el mes de marzo del año 2010 el correspondiente cronograma de implementación de las NIIF, el mismo que contiene los planes de capacitación y de su implementación, y la fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa, información que debe ser aprobada y ratificada por esta Junta. Para dicho propósito, el Ing. Julio Hidalgo Barahona informa que la Administración elaboró el cronograma y planes aludidos en coordinación con la Dirección Financiera y el Departamento de Contabilidad de la empresa, los mismos que cumplen con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías, y que se requiere la ratificación de los señores accionistas, cuyos ejemplares han estado a disposición de los presentes con las debidas anticipaciones. La Junta, luego de una exhaustiva lectura y análisis, y después de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad aprobar ratificar el mencionado cronograma de implementación de las NIIF, incluidos sus correspondientes planes de capacitación e implementación, los ajustes que resultaron del proceso; cuyos efectos están reflejados en la cuenta de resultados acumulados, efectos provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF; así como a la fecha de diagnóstico, los principales impactos en la empresa por la aplicación de tales normas, y en consecuencia autoriza su consecución.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d). Informes de Administración y del Comisario, así como los Balances General y de Resultados y el informe de Auditoría Externa; y, e) Fotocopia de la presente acta.

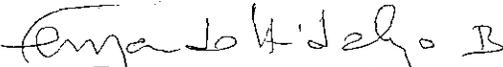
Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 17H05 y para constancia firman,


Ing. Juan F. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Julio G. Hidalgo Barahona
SECRETARIO- ACCIONISTA


Msc. Olivia E. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA


Ing. Fernando Hidalgo Barahona
ACCIONISTA